

LEY N° 2384-APROBANDO CONVENIO DE EJECCION PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - EDUCACION NUTRICIONAL CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EL MINISTERIO DE DESARRROLLO SOCIAL DE LA NACION.-

SANTA ROSA, 22 de Noviembre de 2007 (BO 2766),14-12- 2007

Artículo 1.- Apruébase el Convenio de Ejecución -Plan Nacional de Seguridad Alimentaria-Educación Alimentaria Nutricional , celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa,. el día 16 de julio de 2007, para financiar acciones tendientes a la capacitación de Multiplicadores en Educación Alimentaria Nutricional , a los fines de contribuir a la promoción de hábitos alimentarios saludables, ratificado por Decreto n° 2214/07, los cuales forman parte de la presente Ley.-

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-